ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	CPSP No. 202-2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES
OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como ingeniero electricista, de apoyo técnico a la supervisión en el contrato de mantenimiento CM No. 09-2026, cuyo objeto es: Mantenimiento correctivo independizar y estabilizar los circuitos de áreas criticas (consulta externa, urgencias, hospitalización y partos), mitigar riesgos por sobrecarga o cortocircuito y garantizar el estricto cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones (RETIE) y del Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050)
MODALIDAD	Contratación directa
CONTRATANTE	**ESE. MANUEL ELKIN PATARROYO** NIT. 829.001.256-0
CONTRATISTA	**CRISTIAN FERNANDO SANDOVAL PARRA** CC. 1.099.548.954
SUPERVISOR	SUBGERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA
VALOR FISCAL	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE($7.000.0000)

En el Municipio de Santa Rosa de Sur - Bolívar, en las instalaciones de la ESE. Hospital Manuel Elkin Patarroyo, a los diez (10) días de septiembre de 2026, se reunieron en las instalaciones de la entidad hospitalaria, **JACOBO GUZMAN GUZMAN**, en representación de la ESE Hospital Manuel Elkin Patarroyo, en calidad de SUPERVISOR y **CRISTIAN FERNANDO SANDOVAL PARRA**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 1.099.548.954, en calidad de contratista. Quien obra en causa propia con el fin de suscribir la siguiente Acta de Inicio, bajo los siguientes.

CONSIDERANDOS

1. Que la ESE. Manuel Elkin Patarroyo suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPSP No. 202-2026 fechado a los diez (10) días de septiembre de 2026.

2. Que mediante oficio fechado a los diez (10) días de septiembre de la presente anualidad, se designó al SUBGERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA, como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPSP No. 202-2026 quien deberá cumplir con las obligaciones determinadas en el contrato y demás de orden legal, constitucional y reglamentario.

3. Que en el referido contrato se encuentra incluido dentro del marco de obligaciones del Supervisor la de elaborar y suscribir "*1). El acta de inicio del contrato teniendo en cuenta que el contratista debe iniciar la ejecución del mismo previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato*".

4. Que se encuentran acreditados los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, por lo que...

ACUERDAN

1. Fijar como fecha de iniciación de la ejecución de las actividades objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPSP No. 202-2026 el día diez (10) de septiembre de 2026.

Por constancia firman por quienes intervienen

JACOBO GUZMAN GUZMAN
Supervisor

Cristian Sandoval
CRISTIAN FERNANDO SANDOVAL PARRA
CC. 1.099.548.954
Contratista